

Año LXXIX

MAYO DE 1936

Núm. 6

BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE CORDOBA



SUMARIO

Mes del Sagrado Corazón de Jesús.—Nobilísima Cruzada «pro Clero y Seminario».—Circular sobre preces al Espíritu Santo.—Circular sobre el Triduo Eucarístico.—Edicto.—Interesantísimos acuerdos de la Conferencia de Metropolitanos.—La Jornada del Dolor.—Advertencias a los Sacerdotes.—Bibliografía.—Necrología.

CÓRDOBA

IMP. «EL DEFENSOR», AMBROSIO MORALES, 6

Viermes 15 de Mayo de 1936

AÑO LXXIX



NÚM. VI

Boletín Oficial Eclesiástico

DEL

OBISPADO DE CÓRDOBA

Mes del Sagrado Corazón de Jesús

A nuestros amados diocesanos:

Al exhortaros, amados hijos, a celebrar con el mayor fervor posible el mes del Sagrado Corazón de Jesús, es muy natural que nuestras miradas se vuelvan a la tristísima situación que nos rodea, preñada de angustias y zozobras sin cuento que amenazan descargar sobre la Iglesia de Cristo, empujadas por sus enemigos seculares.

Son los actuales momentos un trasunto de los angustiosos instantes del Calvario, cuando cerníase sobre la sacratísima persona de Jesús toda la rabia y el ciego encono de escribas y fariseos.

Por ello, al volver los ojos angustiados al Corazón de Cristo en demanda de consuelo es lógico que entre el riquísimo simbolismo suyo nos fijemos preferentemente en aquello que mejor cuadra con nuestro dolor de ahora.

En aquel instante solemne en que la lanza de Longinos atravesó el costado de Jesús, cumplióse acabadamente la redención del mundo a la par que llegaba hasta el límite la insospechada caridad de Dios. *Cum dilexisset suos qui erat in mundo in fine dilexit eos.* Verdaderamente, ¿qué mayor amor podíamos pedirle a Jesús? Si la caridad, como dice el Apóstol, no es ambiciosa, no busca lo suyo, ¿dónde mayor caridad que éste darse por entero a nosotros? Y por si algo nos faltaba, la lanzada, al dar salida a las últimas gotas de sangre, abriónos a nosotros de par en par las puertas del Corazón para que nos adentráramos

mos en él poniéndonos a cobijo de los peligros y asechanzas que habían de ser nuestros inseparables compañeros en el duro peregrinar de la vida.

Y todo ello ¡a costa de cuantas renunciaciones, a costa de qué dolorosos sacrificios! Ese es el simbolismo que predomina en el Deífico Corazón de Jesús. El es fundamentalmente sacrificio: sacrificio que se perpetúa a través de los tiempos en la augusta Eucaristía, en la soledad y abandono del tabernáculo. ¿Queréis contemplar en el Corazón de Cristo llamaradas de amor, reflejos de gloria? Pero mirad que esas llamas, de las que brotan esos reflejos, alimentáanse únicamente con las espinas del sacrificio.

Inútil es, por lo tanto, que nosotros pretendamos aplicarnos los frutos de la redención por otro medio que por el sacrificio. Ya lo decía San Pablo: *Adimpleo ea quae desunt passionum Christi in carne mea pro corpore ejus quae est Ecclesia*. Cumpro en mí lo que falta a la pasión de Cristo por su cuerpo que es la Iglesia.

Y la misma Iglesia, en un himno de su admirable liturgia, extasiada ante los prodigios de amor que se resumen y compendian en el Corazón Sacratísimo de Jesús exclama encendida en arrebatos de agradecimiento: *Quis non amantem redamet?* ¿Quién no devolverá amor por amor? Y ningún amor más verdadero, ninguna más sincera caridad que la caridad y el amor que van acompañados y como sustentados en el sacrificio. Así nos amó el Corazón de Jesús, sin arredrarse ante la magnitud del sacrificio, puesto que nos sacrificó su propia vida.

Si, pues, el Corazón de Cristo que nada nos debía, quiso sacrificárnoslo todo, ¿qué mucho que hayamos de sacrificarle algo quienes todo se lo debemos?

Quizás ha sonado la hora de renunciar a nuestras comodidades, a nuestra vida fácil y agradable; acaso, acaso, Jesús quiera exigirnos a algunos renunciaciones de mayor cuantía. Duro será para nuestra sensualidad desprendernos de aquello que tenemos adherido a nosotros como una segunda naturaleza. Para esforzarnos a ello cuando llegue la hora es preciso que levantemos los ojos al Corazón de Jesús; y al contemplarlo abierto por la lanza del soldado, rodeado de las espinas de nuestras propias ingratitudes, continuando en la soledad del tabernáculo el sacrificio incoado en lo alto del Gólgota, en un generoso desprendimiento de la voluntad, digámosle con la Iglesia: *Quis non amantem redamet?* ¿Cómo no volverte amor por amor? Amor sin condiciones, amor sin reservas, amor con todos los renunciamientos que vos tengais a bien exigirme.

No dudeis de que Jesús ha de complacerse en estas finezas de vuestro corazón en reparación de las muchas ingratitudes que recibe de parte de las almas alejadas de su amor.

Córdoba, 9 de Mayo de 1936.

† **El Obispo.**

(Léase al pueblo fiel).

Nobilísima Cruzada

Loable por todos conceptos y digna de ser apoyada es la simpática Cruzada *pro Clero y Seminario*, que la *Confederación de Mujeres Católicas* se propone realizar el próximo día de Pentecostés, mediante esas dos formas de Sacrificio a cual más hermosa y fecunda: el ayuno y la limosna. No dudamos que encontrará fervorosa acogida y colaboración entre todos los católicos de nuestra amada Diócesis.

Ninguna obra más del agrado de Dios y de su mayor gloria como ésta. Toda la economía divina gira en torno de esta realidad profunda y se dirige a este fin supremo: formar cristianos verdaderos, hombres justos, en una palabra: formar Santos. *Omnia propter electos*. Y el instrumento para modelar estos cristianos verdaderos, estos hombres justos; el medio de formar Santos es formar buenos Sacerdotes. El Sacerdocio es el centro motor, el órgano vivificante, el cerebro y el corazón de vitalidad de la Iglesia.

El sacerdote es *un Jesucristo viviendo en la tierra*. Ciertamente que como hombre tiene sus cualidades y sus defectos; Dios lo permite así para que sepa compadecerse con mayor indulgencia de las flaquezas y miserias humanas. Pero Jesús es quien vive y obra en él cuando ejerce las funciones de su santo ministerio: a Jesús, pues, debemos mirar en él, respetándole, obedeciéndole, amándole, aureolándole del mayor prestigio posible y poniendo en sus manos los resortes más adecuados para el ejercicio de su apostolado.

Como os decíamos en nuestra última Pastoral recordando palabras del vidente de Israel, pronunciadas con vista a los momentos actuales en que la sociedad corroida por el indiferentismo religioso de unos y destrozada por el laicismo y naturalismo desenfrenado de otros, se retuerce en espasmos de agonía y se hunde bajo el peso del egoísmo, de la inmoralidad y de la más espantosa anarquía: ¿cómo pondrá Dios, cuando le plazca, fin a estas frenéticas convulsiones? Seguramente no suscitará hábiles políticos, monarcas poderosos, estadistas y diplomáticos de gran valía, ni tampoco enviará profundos filósofos ni elocuentes oradores que conduzcan los pueblos con la brillantez de sus razonamientos o la magia de sus palabras. ¿Que hará pues? Lo que en todos tiempos ha hecho cuando ha querido sanar las llagas sociales y devolver a los pueblos la vida moral. Suscitará apóstoles abnegados, sacerdotes santos, fuertes con la fortaleza de su fe y la santidad de su vida, lanzándolos con la cruz en la mano en medio de las naciones asoladas y carcomidas por el demonio del orgullo, de la codicia y de la sensualidad.

Nuestro fervoroso empeño debe entenderse también al *aumento de vocaciones* eclesiásticas. Actualmente hay moribundos que no pueden ser administrados, niños a los que no se puede instruir en religión y muchos adultos lejos de la influencia bienhechora del sacerdote. Por

eso es obra urgentísima pedir por el aumento de vocaciones eclesiásticas y fomentar las vocaciones por todos los medios posibles: Alabamos y bendecimos y recomendamos con toda nuestra alma—dice Su Santidad Pío XI—aquellas obras saludables que en mil formas y en mil santas industrias, sugeridas por el Espíritu Santo, miran a custodiar, a promover, a ayudar las vocaciones sacerdotales».

Esperamos, pues, que todos los católicos de la Diócesis han de contribuir, bajo la dirección de sus respectivos párrocos, al éxito de esta importantísima Cruzada, ofrendando con generosidad el sacrificio y la limosna que se les pide en favor de los sacerdotes pobres y el Seminario.

Córdoba, 9 de Mayo de 1836.

† **El Obispo.**

(Léase al pueblo fiel).

Circular sobre preces al Espíritu Santo

Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz memoria, en su Encíclica *Divinum illud*, dispuso que se hicieran preces especiales al Espíritu Santo en los nueve días que preceden a la fiesta de Pentecostés y en los ocho días subsiguientes, cuyo mandato fué también reiterado por el Sumo Pontífice Pío X, de gloriosa recordación, y Nos deseamos tenga el debido cumplimiento.

Al efecto tendrán presente los señores Curas o encargados de Iglesias la disposiciones que sobre el particular se han dado y se reproducen para el año actual, las cuales en las circulares de 23 de Mayo y 19 de Junio de 1897, insertas en los números VII y IX del BOLETÍN ECLESIASTICO de dicho año, procurando excitar a los fieles a tan piadosos actos, para secundar los importantes fines que la Santa Iglesia ha perseguido al prescribirlos.

Los que a dichos cultos asistan pueden lucrar siete años y siete cuarentenas de perdón por cada día que lo hicieran, y una indulgencia plenaria confesando y comulgando en cualquiera de los del Novenario o en la fiesta de Pentecostés, o también en cualquiera de los ocho restantes, uniendo su intención a la del Romano Pontífice.

Los que privada o públicamente oren al Espíritu Santo, con la debida intención, en los ocho días que siguen a la fiesta de Pentecostés y cumplan las condiciones, podrán lucrar otra vez una y otra indulgencias, la plenaria y las parciales.

Córdoba, 11 de Mayo de 1936.

† ADOLFO, OBISPO DE CÓRDOBA.

CIRCULAR SOBRE EL TRIDUO EUCARISTICO

La Sagrada Congregación de Indulgencias, en sus Letras de 10 de Abril de 1907, dispuso que todos los años se hiciera un triduo de oraciones en honor del Santísimo Sacramento.

Para cumplimentar tan soberana disposición se adoptaron en esta nuestra Diócesis varias resoluciones que se hallan consignadas en el número X del BOLETÍN ECLESIASTICO del año 1913.

Renovamos los mandatos contenidos en referida Circular, encareciendo su más exacto cumplimiento a todos aquellos a quienes interesa.

Córdoba, 11 de Mayo de 1936.

† ADOLFO, OBISPO DE CÓRDOBA.

EDICTO

Nos el Doctor Don Adolfo Pérez Muñoz,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CÓRDOBA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, CABALLERO GRAN CRUZ DELA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y DE LA CIVIL DE BENE-FICENCIA, ETC., ETC.

Habiéndose iniciado en esta Curia Eclesiástica el proceso rogatorio, a instancia del Tribunal de la Curia Romana, informativo sobre la fama de santidad de la Sierva de Dios MADRE MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN; FUNDADORA DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN, debiendo por lo mismo—según las prescripciones de los Sagrados Cánones—hacerse diligente rebusca de todos los escritos a ella atribuidos, por el presente Edicto ordenamos a todos y cada uno de los fieles, bien sean eclesiásticos, bien religiosos de uno u otro sexo, bien laicos, que remitan con la debida solicitud a Nos personalmente, o a Nuestro Tribunal Diocesano todas y cada una de las obras escritas que de cualquier manera que sea hayan tenido por autor a la Sierva de Dios antes nombrada: es a saber: las obras impresas y las inéditas—aún cuando solamente hubieran sido dictadas por ella,—y así mismo los discursos, cartas, autobiografías, diarios, etc., cualquiera que sea el asunto de que traten tales obras.

Los que tuvieren gusto en conservar los originales pueden remitir copias debidamente auténticas.

Recordamos además a todos y cada uno de los fieles la obligación estrecha que les impone el Código de Derecho Canónico: cual es la de denunciar a Nos, o al Promotor de la Fé de nuestro Tribunal, todos

los hechos, todos los datos, todas las circunstancias por las cuales se pueda argüir contra la fama de santidad de la mencionada Sierva de Dios, o contra los milagros que se consideren obtenidos por su intercesión. En tal caso, los mismos religiosos y religiosas deben escribir directamente, en carta cerrada y lacrada, o bien informándonos por medio del confesor.

Respecto a los analfabetos y a cuantos por alguna otra razón estuvieren impedidos para escribir, expongan las cosas al propio Párroco o confesor, quien se atenderá a la norma dada por el Can. 2025, 3, del Derecho Canónico.

Ordenamos últimamente, que el presente Edicto permanezca expuesto por dos meses continuos en la puerta de Nuestra Curia, de las iglesias parroquiales de la Capital y de Pedro Abad y de la iglesia del Instituto Religioso de las Esclavas en esta Capital; y que se publique en el *Boletín Diocesano Oficial*, y en el «Boletín Dominical».

Dado en Córdoba a 9 de Mayo de 1936.

† **Adolfo**, OBISPO DE CÓRDOBA.

Interesantísimos acuerdos de la Conferencia de Metropolitanos

La Conferencia de los Metropolitanos de España, que anualmente se reúne en el otoño, acaba de recibir, aprobada por la Santa Sede, el acta de los acuerdos adoptados en la sesión habida en Madrid el mes de noviembre último, que se refieren a la Acción Católica en nuestra patria.

Los acuerdos tomados por los Rdmos. Sres. Arzobispos ofrecen un alto interés para los católicos en general, y a fin de que puedan ser conocidos de todos, damos a continuación cuenta de algunos de ellos:

Modificaciones en la Junta Central

1. a) Accediendo a las indicaciones de la Junta Central, se establece en ésta el cargo de Vicepresidente, con las características propias del mismo.

b) Subsistiendo la actual organización del Pleno y Comisión ejecutiva, establézcase en la Junta Central un Comité coordinador, formado por el presidente, vicepresidente y secretario y por quienes, reuniéndose algunas veces al año, cuiden de la coordinación de la labor de todos estos organismos.

Rama de hombres de A. C.

2. Aceptando la propuesta de la Junta Central y recogiendo deseos de la Confederación de Padres de Familia, se encarga al excelentí-

tísimo señor consiliario general la constitución oficial de la rama de *Hombres de Acción Católica* con elementos, oficinas, etc., de la cual Confederación de Padres de Familia, después de acuerdo firme de esta Confederación en este sentido. No obstante, la entidad jurídica Asociación de Padres de Familia con aquellas modificaciones que se estimen oportunas, *debe subsistir, enlazada con la Acción Católica y con sus fines específicos propios.*

Las Congregaciones Marianas, etc.

3. a) Considerando que el apostolado de las Congregaciones Marianas es distinto del de la Acción Católica; y que las Congregaciones Marianas son preciosos auxiliares de la Acción Católica, estas entidades *no pueden vivir como extrañas, ni menos como hostiles entre sí. Han de mirarse con mútua benevolencia, inteligencia cordial, recíproca cooperación y con perfecta armonía.* Mientras la A. C. tratará de favorecer del mejor modo posible a las Congregaciones Marianas (por ejemplo, infundiéndolas con más perfección su espíritu de obediencia jerárquica y su amplia formación social y de apostolado cristiano) las Congregaciones Marianas ayudarán a la A. C. con sus oraciones y propaganda en su favor, haciendo ver la belleza, necesidad y ventajas de la misma, y aun exhortando oportunamente a sus socios para que trabajen en ella, ya que por ser instituciones que recogen y forman a la juventud, las Congregaciones Marianas han de darle a aquélla los elementos mejor preparados y más activos.

Para su más estrecha unión con la A. C. *las Congregaciones Marianas, Antonianas, etc., serán obras adheridas a la A. C. oficial,* con adhesión colectiva, conservando sus estatutos, naturaleza y gobierno propios. Esta adhesión significa el propósito de *participar del espíritu de la Acción Católica y de coordinar con ella sus actividades.* Obliga prácticamente:

a) A orar colectivamente por la A. C. y sus fines.

b) A encaminar a sus miembros hacia la A. C., instruyéndoles seria y concienzudamente a este fin, por medio de Círculos de Estudios, Cursos o Cursillos dados por los consiliarios o propagandistas de la A. C. oficial. Las entidades adheridas ofrecerán a este fin sus locales y harán obligatoria la asistencia a estos actos.

c) A secundar orientaciones, planes y campañas de la A. C., compatible con su autonomía (tales son, por ejemplo, aceptar en sus Círculos de Estudios propios los temas señalados por la Junta diocesana; contribuir con sus socios a fiestas, manifestaciones, peregrinaciones, etc., organizadas por la autoridad diocesana, provincial o nacional cuando fueren requeridas a ello).

d) A pagar cuota colectiva.

e) A recomendar a sus miembros que, sin perjuicio de adquirir la Tarjeta de A. C., se inscriban en su rama correspondiente.

Cumplidos estos requisitos, podría a los miembros de las Congre-

gaciones Marianas, Antonianas, etc., que lo fueran de la A. C. dispensárseles la asistencia a los actos de Centros parroquiales de A. C. fuera de algunos pocos más importantes o significativos durante el año, y sin impedir que, aquellos de sus miembros que por mejor formación; facilidad o aptitudes quieran trabajar en los cuadros oficiales de la A. C., pueden hacerlo.

Penetrados en estos principios los consiliarios de A. C. y los directores de Congregaciones, *con su prudencia y buena voluntad hallarán medios de coordinar sus mútuas actividades, evitando roces siempre dañosos y procurando que no trasciendan a los jóvenes socios.*

Los estudiantes

La Confederación de Estudiantes Católicos, cuya labor en los medios universitarios es muy digno de alabanza, aunque debidamente enlazada con la Juventud de A. C., *no debe confundirse con ésta*, sino que, conservando su autonomía, continuará la acción profesional y de mejoramiento de la enseñanza.

La propaganda social católica

4. a) Es el campo social obrero uno de los más extensos, más difíciles y *menos cuidado al presente*. Es urgente y preciso fomentar la propaganda social de carácter católico y las organizaciones antimarxistas y *cuidar de la formación de consiliarios especializados para esta labor.*

El trabajo desarrollado por el «Secretariado Económico-Social» es notable, a pesar del poco tiempo de su funcionamiento. Son muy dignos de recomendación los Secretariados Sociales Diocesanos en relación con este Nacional. Asimismo son positivos los frutos del Instituto Social Obrero (I. S. O.) Si estas instituciones se consolidan, los resultados serán patentes. También son de alabar las «Semanas Sociales», cuya celebración, al menos en años alternos, es muy de desear.

b) Para combatir el egoísmo anticristiano de algunos miembros de las clases acomodadas y que, diciéndose católicos, muchos de ellos *no quieren sacrificarse* ni por los mandatos de los Pontífices ni por las exhortaciones de los prelados, ni por los clamores y amenazas de las turbas hambrientas, *es preciso proseguir sin descanso la labor de una intensa propaganda social, valiéndose, por ejemplo, de lecturas apropiadas.* La Junta Central ha publicado algunos libros interesantes; el volumen de Encíclicas, varios Enchiridions y folletos de carácter social. La predicación sagrada, bien preparada y prudente debe ayudar también esta labor. También ayudarán a lo mismo las «Semanas Sociales» que siembran ideas y vulgarizan estudios de este carácter social.

5. Conjuntamente con la labor de los propagandistas obreros (que es lo que prepara el I. S. O.) es precisa la formación de sacerdotes a quienes se confíe ésta que S. S. Pío XI llama «delicada misión», (*Quadragesimo anno*, 58) señalando su importancia y las cualidades

que deben adornarlos, dentro de los límites de su misión sabiamente fijados por el Código Canónico.

La Casa del Consiliario y la Tarjeta

6. La Conferencia enaltece y alaba el interés de la Junta Central, demostrado por la Casa del Consiliario y subraya con todo interés la importancia de esta institución. Los Prelados que le cedan sacerdotes escogidos ya para profesores, ya para propagandistas o alumnos, cooperan *eficazmente* a un gran bien. En la parte económica, conviene apoyar eficazmente la propaganda de la «Tarjeta de A. C.», medio principal para el sostenimiento de las obras de la Junta Central.

7. Nadie duda de las necesidades de instruir al Clero en los principios y funcionamiento de la A. C. Estos dos últimos años la labor desarrollada es grande, con la acción de la Casa del Consiliario, con sus cursos y la multitud de Semanas y Jornadas de A. C. celebradas por casi todas las diócesis.

La Conferencia recomienda al excelentísimo señor Consillano general y a Junta Central la persistencia en el laudable empeño de facilitar medios para esta labor de preparación de sacerdotes especialmente de las diócesis pobres.

Propaganda de la Tarjeta de A. C.

8. La propaganda de la Tarjeta de A. C. es uno de los más vitales problemas de la Acción Católica en relación al orden económico. Si se llega a comprender por los católicos el carácter de la Tarjeta, como medio de contribuir fácil y eficazmente a las obras de carácter nacional, y entra su adquisición en las costumbres del pueblo fiel, la A. C. seguirá su carrera triunfal. Por eso la Conferencia *ruega y suplica a todos los católicos españoles su colaboración cordial* y a los Rmos. Prelados su apoyo más eficaz para las campañas que se organicen, pudiéndose, allí donde las circunstancias lo aconsejen, hacer conjuntamente la propaganda de Culto y Clero y la de Tarjeta.

Otras Obras

9. La Conferencia se ha enterado de la marcha de la Junta Nacional de Prensa Católica, importante organismo que va venciendo las naturales dificultades de una nueva orientación que es de esperar resulte provechosa. Debe presentar cuentas por años naturales.

10. También se ha enterado de la marcha del «Centro de Cultura Superior Femenina», que va ganando en amplitud, preparando elementos para lo que un día pueda ser la Universidad Católica Femenina, en nuestra Patria.

11. Deben prohibirse las representaciones teatrales organizadas por las Congregaciones religiosas, Juventudes de Acción Católica o pías Asociaciones en que actúen los dos sexos.

El Bto. Maestro Avila, Patrono de los Consiliarios

La Conferencia acuerda solicitar de la Santa Sede, por medio del excelentísimo señor Nuncio apostólico, se digne declarar patrón especial de los consiliarios de A. C. de España, al B. Juan de Avila.

La Conferencia ha visto complacida las Memorias presentadas por la Junta Central sobre el desarrollo de la A. C. y han aprobado el presupuesto para el próximo año 1936».

La jornada del dolor

Madrid 14 de abril de 1936.

Excmo. Sr.: Me es grato, cumpliendo órdenes de Roma, recordar a V. E. la proximidad de la *Jornada del dolor*, que en todo el mundo se celebra el día de Pentecostés (31 de Mayo). Como sabe ya V. E., la finalidad principal de esta jornada se reduce a conseguir que «*de modo especial en este día*» los enfermos en el mayor número posible acepten con generosidad sus sufrimientos y penas y los ofrezcan a Dios como oración por las Misiones.

A esta finalidad acompañan otras entre las que podríamos enumerar las siguientes: que se fijen todos los fieles en la fecundidad incalculable apostólica del dolor humano unido al de Cristo; b) que se forme ambiente de mortificación cristiana, de Cruz, de espiritualidad, de vida o de fe; c) que se viva *con reflexión* el dogma consolador de la Comunión de los Santos; d) que se sobrenaturalice la cooperación económica de los fieles a las misiones...

Con ocasión de esta jornada tengo el honor:

a) de remitir a V. E. copia de una carta del Emmo. Cardenal Pacelli; b) de prometerle un opúsculo (en prensa todavía) sobre la importancia, Historia y frutos de la Jornada de Dolor; c) de adjuntarle un escrito por si creyera V. E. oportuno publicarlo en el Boletín diocesano; d) de rogarle su cooperación decidida en esta colecta de sufrimientos por las Misiones.

Dispense V. E. el atrevimiento de pedirle una cosa más: que tenga la bondad de ordenar me remitan el Boletín en el que se publique algo relacionado con esta Jornada de Dolor. Esta bondad de V. E. me facilitará no poco la confección de la Memoria que anualmente tengo que redactar.

Con los mejores sentimientos y deseos para V. E. cuyo anillo beso respetuoso.

ANGEL SAGARMÍNAGA

* * *

SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Ciudad del Vaticano, 30 de diciembre de 1933

Excelencia Rvdma.: La relación de la «Jornada de los Enfermos» celebrada este año con la cooperación de la Acción Católica, del Apostolado de la Oración, y de las Estaciones de Radio de Italia, ha dado al Santo Padre el dulce consuelo de sentir en torno suyo, confortadas por la potente eficacia del dolor, las oraciones de aquellos de sus hijos que entre todos, por el mismo dolor en que gimen, son los que se muestran más cercanos de Dios y más dignos de las divinas misericordias que piden para sí y para los que ellos mismos encomiendan.

Gozoso al constar cómo la Unión Misional del Clero de Italia fielmente interpreta Su voluntad en cuanto se refiere a la parte sobrenatural de la cooperación misionera, el Augusto Pontífice hace muy de grado votos porque la piadosa, la providencial iniciativa, cuyo valor es inapreciable y cuyos frutos no es dado calcular a la cortedad de los humanos juicios, sea también en otra parte acogida con creciente favor y con numerosos infalibles frutos.

Con esta esperanza Su Santidad le agradece el filial homenaje y mientras se congratula con V. E. y con todos los que en algún modo cooperan a tan lisonjeros resultados, envía a V. E. y a cada uno de sus cooperadores a tan santa obra el aliento de la Bendición Apostólica

Me permito añadir mis personales felicitaciones y con sentimientos de sincera estima me reitero de Su Excelencia Reverendísima verdadero servidor.

E. CARD. PACELLI.

Domingo de Pentecostés (31—V—36)

Finalidad: Que «de modo especial ese día» el mayor número posible de enfermos acepte con generosidad los sufrimientos y los ofrezca a Dios como oración por las Misiones, es decir, por la dilatación de la Iglesia Católica en todo el mundo.

Historia: Unas veces como preparación de una campaña misional y otras con carácter permanente (el «Banco Espiritual de Oraciones y Sacrificios»), se ha venido pidiendo, también en España, la cooperación misional de las almas atribuladas. Pero la Jornada del Dolor, con esta modalidad especial, nació en Roma y de allí se extendió el año 1932 a 156 diócesis de Italia. Emocionado el Papa por los felices resultados (250,000 enfermos inscritos) suplicó en 1934 que los Directores de las Obras Misionales Pontificias organizaran esta Jornada en sus respectivos países. En 1935 se celebró en España con resultados insospechados.

Importancia: Por medio de esta Jornada se conseguirá: a) que los fieles se fijen en la fecundidad incalculable apostólica del dolor cristiano; b) que se forme ambiente de mortificación cristiana, de cruz, de espiritualidad, de vida, de fe, desplazando sentimentalismos perjudiciales a la vida cristiana y dando sólo la debida importancia a muchas fáciles devociones convencionales; c) que se viva «con reflexión» (la enseñanza más eficaz) el dogma consolador de la Comunión de los Santos; d) que se sobrenaturalice la cooperación económica de los fieles a las misiones y la labor personal apostólica de los propagandistas...

Este día ofrece además ocasión para el estudio del apostolado del dolor, para entrenarse en iluminar las nebruras del sufrimiento con la luz de las verdades de la fe, para animarnos y confortarnos con los ejemplos de heroísmo de los que encuentran *gusto* en el dolor ofrecido a Dios, para transformar el dolor en alegría honda del alma.

Organización: La misma que la de las Obras Misionales «Propagación de la Fe» y la de «San Pedro Apóstol». Un centro para toda España, direcciones diocesanas en cada diócesis... Los Hospitales y Casas de enfermos y las Entidades de diversos caracteres que a ellos se dedican... Los socios de las Obras Misionales, los Institutos de apostolado, la Acción Católica, que ha de mirar en esta Jornada un medio de formación para sus socios.

Facilidades: Abundancia de dolor. Y en personas piadosas que lo ofrecerán ¡con gusto! (confirmado por la experiencia) por las misiones. Abundancia de almas buenas que visitan enfermos y buscan *con ansia* recursos para consolarlos.

Dificultades: En los hospitales de carácter oficial y en bastantes particulares está prohibido la propaganda religiosa. En este punto deben guardar neutralidad escrupulosa las mismas religiosas. Pero ¿hay en ellos algún enfermo católico? Se le puede enviar directamente la hojita de oblación... En 1935 donde creyeron que uno solo, fueron 40 los enfermos que ofrecieron sus dolores. Casos consoladores. A veces personas católicas visitan a enfermos de su familia. ¿Por qué no hablarles de la Jornada del Dolor y llevarles la estampita? ¿Por qué no enterarse después de los enfermos que se inscribieron en esta sublime cruzada? ¡Qué campo tan extenso y ¡tan propio! para las Juventudes Católicas! ¡Qué gloria para su estadísticas! Y los Congregantes Marianos y las Juventudes Antonianas, Salesianas... las Asociaciones...

Cruzada Sublime: Cristo incorporado a todos los enfermos a su Cruz, a su ¡Redención! Los enfermos esforzándose por unirse a la Cruz de Cristo.

Advertencias a los Sacerdotes

En el «Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo», volumen corriente, página 102 a 105, y con fecha de 20 de febrero último, el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal-Primado ha dirigido a su venerable Clero una Circular «sobre cómo han de proceder los Sacerdotes en las presentes circunstancias». En ella se contienen las siguientes advertencias, que nuestro Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo se honra en hacer suyas, y que traslada a sus Cooperadores en el sacro ministerio como si él personalmente se las hubiera enderezado:

«I. La santidad de nuestra vida es condición primordial para la fe cundidad de nuestro ministerio, y una conducta sin tacha es el primer tributo que debemos a los fieles. Hemos de ser santos y parecerlo. Son muchos los ojos que nos miran, ya para tomar ejemplo de nosotros, ya para descubrir nuestros defectos y aun para exagerarlos. Sea, pues, tal nuestra conducta, que nadie pueda reprendernos; *Deviantes hoc, ne quis nos vituperet*. La autoridad y buen nombre de los sacerdotes son un tesoro de inestimable precio, que no es solamente nuestro, sino de la Iglesia y de los mismos fieles, pues es fruto de nuestra misma dignidad, de una larga tradición de virtudes sacerdotales y de una intensa vida de piedad del pueblo cristiano. Acrecentar ese tesoro—¡ya tan mermado en nuestros días!—es deber inexcusable de todo sacerdote. Quien malgaste ese heredado patrimonio, es infiel a su ministerio, y reo de un delito de funestísimas consecuencias para el presente y para el porvenir.

II. Sed amantes del recogimiento. Ni en las calles, ni en las plazas, ni en las tertulias, ni en los cafés o casinos y otros lugares semejantes puede hallar el sacerdote ambiente propicio para su santificación ni para su apostolado. Cada vez que frecuentéis esos lugares, no sólo robaréis tiempo a vuestro ministerio, sino que dejaréis en ellos un jirón de vuestro crédito y de vuestra autoridad. El bien que allí podéis hacer no será, la más veces, sino fútil pretexto para dar color de apostolado a cosas impropias de la dignidad sacerdotal. Oración, estudio, trabajo: he ahí lo que ha de ocupar vuestro tiempo. Que cuando los fieles hayan de acudir a vosotros sepan que os hallarán en vuestra casa, en vuestra iglesia o al lado de los enfermos: siempre ocupados *in iis quae sunt ad Deum*.

III. *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus*. En vuestro porte, en vuestra casa, en vuestras conversaciones, en vuestro vestido, resplandezcan siempre la modestia y el decoro propios del sacerdote. La adversidad de los tiempos actuales, lejos de dispensar de la obser-

vancia de los sagrados cánones relativos a la vida y honestidad de los clérigos, exige más imperiosamente el puntual cumplimiento de sus sabias prescripciones. En particular, no seáis fáciles en dejar el hábito talar, símbolo de vuestra dignidad, recuerdo de una gloriosa y constante tradición, continua predicación y enseñanza para los fieles y defensa de vuestra propia virtud. Es Nuestra expresa voluntad que ningún sacerdote en Nuestra Archidiócesis deje de llevar el hábito talar sino fuera en casos verdaderamente graves, y nunca, sin Nuestra licencia de una manera habitual.

IV. Sería lamentables que, so color de evitar dificultades transitorias o conflictos quizás imaginarios, se aflojase en el ministerio pastoral, se suprimiesen actos de culto o se dejasen perder piadosas prácticas y tradiciones, que no sólo son recuerdo de tiempos pasados, sino germen y esperanza de días mejores. No tomemos la impiedad de unos y la tibieza e indiferencia de otros como cómplices de nuestra pereza o de nuestra comodidad. Dios es quien da el fruto, y cambia los tiempos, y muda los corazones de los hombres; pero de ordinario, no sin nuestro trabajo y nuestra fiel cooperación. No seamos obreros ociosos o apocados, cuando tan necesitada está de brazos la viña del Señor.

V. De manera especialísima os encarecemos que seáis asiduos en la enseñanza del Catecismo así a los niños como a los adultos, y en la predicación de la palabra divina, porque no se salvará el mundo «sino por la gracia y la verdad». Ved con cuánto ardor propagan sus doctrinas perniciosas los enemigos de nuestra fe. Compadeceos de esa multitud ingente de cristianos que ignoran casi totalmente las verdades religiosas, y de esas legiones de niños a quien se pretenden educar sin hablarles de Dios. Predicad, pues, asiduamente, con brevedad, con sencillez, con lenguaje evangélico, con esa persuasión efusiva que no sólo lleva la luz a las almas, sino que las infunde calor y vida. No empequeñezcáis vuestro ministerio con discusiones y polémicas, ni con alusiones a personas o hechos locales, ni con insinuaciones y reticencias que, sobre no ser de provecho alguno, dan ocasión a falsas interpretaciones, de las que suelen nacer actitudes hostiles para con la Iglesia. En la misma refutación de los errores—sobre todo de algunos más divulgados en nuestro tiempo—, sed moderados y prudentes. La mejor refutación, es la exposición razonada y clara de la doctrina verdadera; y si alguna vez fuere preciso refutar errores, hacedlo con gravedad y caridad, con solidez de doctrina, y no con lenguaje declamatorio; para persuadir y cautivar a los que yerran, no para zaherirlos y exasperarlos.

VI. Os recomendamos, y si fuera preciso, os mandamos, que os abstengáis de intervenir en cuestiones políticas y de pertenecer a partidos políticos, sea cual fuere su denominación. No conviene al sacerdote, que ha de ser todo para todos, esas luchas que apasionan los ánimos, son causa de divisiones, engendran recelos y desconfianza, y,

cuando menos absorben tiempo y energías que los ministros de Dios han de emplear en más altos menesteres. Sea vuestra única política servir a Dios y a las almas, con lo cual serviréis también a la Patria por modo excelentísimo. Aun en vuestras conversaciones resplandezcan siempre la ecuanimidad, la moderación y el espíritu de caridad. Prohibimos de la manera más absoluta que en la cátedra sagrada se trate de cuestiones políticas.

VII. Sed corteses y atentos con las Autoridades civiles, mostrando que deseáis la concordia y que sois amadores de la paz. Si os fuera preciso defender los derechos de la Iglesia, hacedlo con celo y entereza; pero discretamente, sin violencias de lenguaje y evitando que se menoscabe la nobleza de la causa con los resquemores del amor propio.

VIII. Por último, queremos recordaros aquel supremo mandamiento que, en la noche de pasión, dió Nuestro Señor a los apóstoles: «Amaos los unos a los otros como yo he amado».

Si os amáis, estaréis unidos, y la unión os hará fuertes, y vuestro ministerio dará mayores frutos. Servís al mismo Señor, trabajáis en la misma heredad, sois la porción escogida de una misma Iglesia. Hablad con amor y estima de vuestros hermanos, ayudadles en cuanto ellos necesiten y vosotros podáis, advertidles caritativamente de sus faltas, edificaos mutuamente, sobre todo cuando os reunáis para celebrar las conferencias morales de cada mes. Queremos que haya entre vosotros algo más que compañerismo o espíritu de clase: unión fraternal en Cristo y en la Iglesia.

Mucho más quisiéramos deciros; confiamos, sin embargo, que lo dicho será bastante para que entendáis lo mucho que esperamos de vuestro celo, tantas veces demostrado. Sepamos conocer «los signos de los tiempos», y no seamos de aquellos que «tienen ojos y no ven», a quienes nada enseñan las lecciones de una tristísima experiencia. Confiamos en vuestra generosidad para el trabajo y en vuestro espíritu de sacrificio; mas si, contra nuestra esperanza, alguno creyese que puede seguir, según la frase bíblica, «sentado a la sombra de su higuera y de su parra», sepa desde ahora que no perdonaremos medio para que, en esta hora de tantas y tan graves responsabilidades, nadie se exima del cumplimiento del deber.»

Toledo, 20 de febrero de 1936.—† ISIDRO, CARDENAL GOMÁ Y TOMÁS,
Arzobispo de Toledo.

BIBLIOGRAFÍA

Los Santos Evangelios

Vida y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, según los Evangelios concordados, con gráficos, notas explicativas e índices, por el eminentísimo Sr. Dr. D. Isidro Gomá y Tomás, Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España.—Librería Casulleras, Claris, 15.—Barcelona.

Todo en este libro merece alabanza: su contenido que no es otro que el Santo Evangelio, sabiamente dispuesto, completando el relato de uno de los Evangelistas con el de los otros tres, de tal forma que se lee la historia completa y la doctrina de Nuestro Señor contenida en los cuatro Evangelios como si fueran un solo libro escrito por un solo autor. Las notas sustanciosas y claras, ni excesivamente parcas ni tampoco demasiado abundantes ni extensas. El formato y la presentación acabadas. El precio no puede ser más accesible: *en rústica* a 1'50; *en tela granate* a 2'50; y con encuadernaciones más elegantes y artísticas desde 3'50 a 12 pesetas.

No dudamos en recomendar a todos los sacerdotes y especialmente a los miembros de Acción Católica la adquisición de este hermoso libro.

NECROLOGÍA

El día 26 del pasado mes entregó su alma al Señor la Religiosa Sor Rosario de Santa Rosalía, del Convento de la Encarnación de esta capital, a los 70 años de edad y 47 de vida religiosa.

R. I. P. A.